



# BOLETIN DE LA PROVINCIA

# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 126

Lunes 3 de junio de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

#### *Nota extracto de información pública*

Autorización de instalaciones eléctricas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas:

Exp. 23.005.

- Peticionario: Compañía Inmobiliaria Alar, S. A.
- Lugar: Medina del Campo.
- Finalidad: Agrícola.
- Características: Línea a 13,2 KV., de 592 metros, derivada de otra del mismo propietario. Apoyos de hormigón armado, cruceta de madera, aisladores vidrio y conductores La 25 y La 40, en cruces.

Centro de transformación intemperie de 30 KVA., relación 13.200-380-220 V.

- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 296.644 pesetas.

Exp. 23.033.

- Peticionario: Don Elesio Gatón Serrano.
- Lugar: Simancas.
- Finalidad: Agrícola.
- Características: Línea a 13,2 KV., de 10 metros de longitud, derivada de línea Iberduero Simancas-Pesqueruela. Apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores aluminio acero de 43,05 mm<sup>2</sup>.

Centro de transformación intemperie con transformador de 15 KVA., relación 13.200-220-127 V.

- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 118.818 pesetas.

Exp. 23.044.

- Peticionario: Don José Luis Sánchez-Girón Blasco.
- Lugar: Valladolid (Soto de Medinilla).
- Finalidad: Agrícola.
- Características: Línea a 13,2 KV., de 50 metros, derivada de E.P.V. Cabildo-Renedo (N. I. 22.208). Apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductor aluminio-acero de 43,05 mm<sup>2</sup>.

Centro de transformación interior de 25 KVA., relación 13.200-220-127-V.

- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 101.000 pesetas.

Exp. 23.053.

- Peticionario: Don Pedro Alija Sastre.
- Lugar: Rodilana.
- Finalidad: Agrícola.
- Características: Línea a 13,2 KV., de 247 metros, derivada de la de I. D. S. A. (N. I. 16.336). Apoyos de hormigón armado, crucetas de madera, aisladores vidrio y conductores La de 27,87 mm<sup>2</sup>.

Centro de transformación intemperie con transformador de 75 KVA., relación 13-200-380-220 V.

- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 212.340 pesetas.

Exp. 23.055.

- Peticionario: Fernando Lefort Fernández-Arias.
- Lugar: San Vicente del Palacio.
- Finalidad: Agrícola.
- Características: Línea a 13,2 KV., de 597 metros. Apoyos de hormigón armado, crucetas metálicas, aisladores vidrio y conductor La, de 16 mm<sup>2</sup>.

Centro de transformación intemperie con transformador de 160 KVA., relación 13.200-220-127 V.

- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 514.595 pesetas.

Exp. 23.058.

- Peticionario: Doña María Guadarrama Izquierdo y don Alfonso Busto.

- b) Lugar: Camporredondo.  
 c) Finalidad: Agrícola.  
 d) Características: Línea a 13,2 KV., de 947 metros, derivada de línea Iberduero Montemayor-Camporredondo (N. I. 18.696). Apoyos de hormigón, crucetas de madera, aisladores de vidrio y conductor aluminio-acero de 43,01 mm<sup>2</sup>.  
 e) Procedencia de materiales: Nacional.  
 f) Presupuesto: 684.014 pesetas.  
 Exp. 23.061.
- a) Peticionario: Don Angel Marqués Perela.  
 b) Lugar: Tudela de Duero.  
 c) Finalidad: Usos domésticos.  
 d) Características: Línea a 13,2 KV., de 10 metros de longitud, derivada de otra de Iberduero, S. A. Tudela-Boecillo-San Isidro (N. I. 20.404). Apoyos de hormigón armado, crucetas de madera, aisladores Esperanza 1.503, y conductores La 27,87 mm<sup>2</sup>. Centro de transformación de 15 KVA., relación 13.200-380-220 V.  
 e) Procedencia de materiales: Nacional.  
 f) Presupuesto: 144.351 pesetas.  
 Exp. 23.062.
- a) Peticionario: Cerealista Española, S. A.  
 b) Lugar: Peñafiel.  
 c) Finalidad: Temporal para obras.  
 d) Características: Línea a 13,2 KV., de 62 metros de longitud, derivada de Iberduero Circunvalación Peñafiel (N. I. 21.754). Apoyos de hormigón, cruceta metálica, aisladores de vidrio y conductor de aluminio-acero de 31,10 mm<sup>2</sup>.  
 e) Procedencia de materiales: Nacional.  
 f) Presupuesto: 276.700 pesetas.  
 Exp. 23.072.
- a) Peticionario: Don Alfonso Guilarte Zapatero.  
 b) Lugar: Boecillo.  
 c) Finalidad: Agrícola.  
 d) Características: Línea a 13,2 KV., de 330 metros de longitud, con origen en línea Iberduero en Boecillo, (N. I. 13.650). Apoyos de hormi-

gón y torres metálicas, crucetas de madera, aisladores de vidrio y conductor aluminio-acero de 31,10 mm<sup>2</sup>.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 156.741 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 27 de mayo de 1974.  
 El delegado provincial, Manuel González Herreros.

2.197—1.804

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**Ayuntamiento de Valladolid**

ANUNCIOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril pasado, acordó aprobar inicialmente el proyecto de ensanche de la calle Portillo de Balboa, de esta ciudad, en el tramo comprendido entre las de Tirso de Molina y Cardenal Cisneros.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo cuantos interesados lo deseen, examinar el citado proyecto en la Unidad de Obras de la Secretaría General de este Ayuntamiento, por plazo de un mes, y alegar, por escrito, cuanto estimen por conveniente.

Valladolid, 28 de mayo de 1974.—  
 El alcalde, Julio Hernández Díez.

2.179—1.805

A los once días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento, a las doce horas y bajo el tipo de tasación de 48.000 pesetas, la subasta del aprovecha-

miento de 94 pinos secos en el monte Antequera (A-III y B-I-III-IV-V).

La fianza provisional, que se constituirá en la Depositaria municipal de esta Corporación, será de 2.400 pesetas, importe del 5 por 100 de la tasación que deberá ampliarse, por el que resulte rematante, hasta una suma igual al 10 por 100 de la cantidad que se compromete a satisfacer por el aprovechamiento objeto de la subasta.

El expediente de la subasta, se encuentra de manifiesto, en la Jefatura de Sección de Secretaría, donde deberán presentarse los pliegos hasta el día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta, cerrándose el plazo de admisión de pliegos a la una de la tarde.

En dicha subasta se observarán las normas contenidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don..., vecino de..., domiciliado en..., enterado de las condiciones que rigen para el aprovechamiento de 94 pinos secos en el monte Antequera (A-III y B-I-III-IV-V), cuya subasta ha sido anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha..., las acepta y ofrece por el mismo la cantidad de... pesetas (en letra), manifestando, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 24 de mayo de 1974.—  
 El alcalde, Julio Hernández Díez.

2.175—1.806

*Devolución de fianza*

A los efectos de presentación de reclamaciones en el plazo de quince días, previsto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que ha sido solicitada de este Ayuntamiento la devolución de la fianza constituida por don Eugenio Arroyo Alonso, en cuantía de 1.200

pesetas, para responder del aprovechamiento de pastos en el monte Esparragal, que le fue adjudicado por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 11 de octubre de 1972.

Valladolid, 16 de mayo de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

2.069—1.807

**FUENSALDAÑA**

Por don Leopoldo Herrero Alonso y don Miguel de Prada San Román, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Estación de Servicio, en la carretera nacional 620 Burgos-Portugal, Km. 114,700, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fuensaldaña, 29 de mayo de 1974.—El alcalde (ilegible).

2.237—1.808

**MEDINA DEL CAMPO**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Reglamento de «Servicio Municipal de Abastecimiento de Aguas», queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, tal como establece el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local.

Medina del Campo, 30 de mayo de 1974.—El alcalde, Juan Antonio Cendón Tadeo.

2.273—1.809

**MEDINA DE RIOSECO**

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha

de regir el concurso para adquirir mobiliario para las dependencias municipales, se hallan expuestos al público, así como los demás documentos del expediente pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Medina de Rioseco, 17 de mayo de 1974.—El alcalde, Manuel Fuentes

2.065—1.810

**QUINTANILLA DE ARRIBA**

Por don Antonio Hernando Martín, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un Aserradero, en la parcela número 75, del polígono I, pago de Las Huertas, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Quintanilla de Arriba, 6 de mayo de 1974.—El alcalde (ilegible).

1.895—1.811

**TORRELOBATON**

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número I, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1974, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Torrelobatón, 14 de mayo de 1974.—El alcalde, E. Martín.

2.031—1.812

**LA UNION DE CAMPOS**

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1973, Administración del Patrimonio, de valores auxiliares e independientes del presupuesto, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán ser examinadas y formularse las observaciones que se estimen pertinentes, a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

La Unión de Campos, 3 de mayo de 1974.—El alcalde, E. Rodríguez.

1.877—1.813

**VILLACO**

Rendidas las cuentas municipales de presupuesto ordinario, Administración del Patrimonio y de valores y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1973, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes, pueden presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, conforme al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Villaco, 6 de mayo de 1974.—El alcalde, V. Ruiz.

1.976—1.814

**VILLAFUERTE**

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario y la de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1973, se hallan de manifiesto al público en Secretaría, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y los ocho siguientes, pueden presentarse reparos y observaciones contra las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Villafuerte, 18 de mayo de 1974.—El alcalde, Nicanor Escribano.

2.010—1.815

Anuncio de Pago diferido Plas. 210

Anuncio de Pago diferido Plas. 180

Anuncio de Pago diferido Plas. 190

Anuncio de Pago diferido Plas. 240

Anuncio de Pago diferido Plas. 990

Anuncio de Pago diferido Plas. 190

Anuncio de Pago diferido Plas. 200

Anuncio de Pago diferido Plas. 180

Anuncio de Pago diferido Plas. 190

## VILLALBA DE LOS ALCORES

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691, de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villalba de los Alcores, 17 de mayo de 1974.—El alcalde (ilegible).

2.099—1.816

## VILLALBA DE LOS ALCORES

Rendidas las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1973, Administración del Patrimonio, de valores independientes y auxiliares del presupuesto, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y los ocho más, podrán ser examinadas y formularse las observaciones que se estimen pertinentes, a los efectos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Villalba de los Alcores, 18 de mayo de 1974.—El alcalde, Germán Mucientes.

2.090—1.817

## ZARATÁN

Por don Licario Díez Jambrina, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de industria de productos cárnicos de cerdo y vacuno, en el extrarradio, pago de El Naval, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes

en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaratán, 7 de mayo de 1974.—El alcalde, M. Pinedo.

1.914—1.818

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados municipales

## VALLADOLID.—NUMERO 1

## EDICTOS

Don Luis González San José, juez municipal número uno de esta capital.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 420/71, seguido en este Juzgado a instancia de don José Luis Alvarez Castaño, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra doña Jesusa Santamaría Alonso, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de cuatro días, y en un solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diecinueve de junio de 1974, y hora de las doce de su mañana.

## BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un tresillo y dos butacas, valorado en 3.000 pesetas.

Una mesa de comedor extensible, valorada en 3.000 pesetas.

Un mueble librería-bar, valorado en 1.500 pesetas.

Un mueble taquillón, estilo español, sin valorar.

Una lavadora eléctrica Balay, valorada en 4.000 pesetas.

Total: 11.500 pesetas.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta.

Podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por

ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, veintidós de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis González San José.—El secretario (ilegible).

2.173—1.819

## VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 184-1971, seguido en este Juzgado a instancia de Cooperativa de Hostelería San Fernando representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra doña Concepción Martín Pérez, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento, término de cuatro días, y en un solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciocho de junio de 1974, y hora de las doce de su mañana.

## BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Un televisor Terlay, de 19 pulgadas, valorado en 8.700 pesetas.

Una máquina de coser Sigma, valorada en 4.000 pesetas.

Un tresillo y dos butacas de skai, valorado en 3.000 pesetas.

Un frigorífico Aspes, de 140 litros, valorado en 3.500 pesetas.

Total: 19.200 pesetas.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo por el que se anuncia.

Podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis González San José.—El secretario (ilegible).

2.172—1.820

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 190

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 190

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 530

Anuncio de  
Pago diferido  
Plas. 460